

I. INTRODUCCIÓN

El análisis del Tratado de Libre Comercio RD-CAUSA desde el punto de vista ambiental se realiza considerando al ambiente bajo el marco conceptual del “Desarrollo Sostenible” dado por la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible –ALIDES-, por ser este el marco en que se mueve la gestión ambiental de la región Centroamericana.

A continuación se transcribe el mismo.

«Desarrollo Sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustentan en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia práctica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras» (ALIDES, 2003: www.alides.net/conocealides.html)

Puede decirse entonces que el ámbito de la gestión ambiental en Guatemala debe ser orientado hacia lograr el Desarrollo Sostenible, sin embargo es importante realzar que solamente las instituciones involucradas directamente con el tema ambiental lo utilizan.

Se han analizado detenidamente todos los capítulos, secciones y sus respectivos artículos, pero solo aquellos artículos que tienen relación con el ambiente fueron sujetos de comentarios y análisis.

A nivel nacional el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos tiene gran trascendencia debido a que ese país no sólo representa la primera economía del mundo, con el cual se tiene una intensa relación comercial bilateral sino que también es el segundo socio comercial más importante. Las exportaciones a Estados Unidos representan más del 30% de las exportaciones totales del país, mientras que las importaciones provenientes de Estados Unidos equivalen al 42% de nuestras importaciones totales, lo que significa que este país es el principal proveedor de materiales primas para Guatemala.

El Tratado de Libre Comercio (TLC-RD-CAUSA) abre la oportunidad para que la producción guatemalteca pueda tener libre acceso a un mercado de 280 millones de habitantes.

Este mercado puede crear condiciones para mejorar e incrementar nuestras exportaciones, atraer nuevas inversiones y generar mejores oportunidades de empleo, traduciéndose ello en un mayor crecimiento económico.

Sin embargo el país no cuenta con estudios específicos que hayan permitido identificar con claridad las potencialidades, oportunidades y amenazas

ambientales que puedan generarse por la puesta en práctica (fase de implementación y posterior aprovechamiento) del TLC-RD-CAUSA. Esto puede provocar que se convierta en una amenaza no sólo en términos ambientales sino también al fallar el Estado en el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental nacional se deberán pagar las sanciones económicas correspondientes que a su vez se trasladarán a la empresa infractora del daño ambiental quien deberá hacer frente a la sanción monetaria impuesta provocando un desestímulo al sector industrial del país y a la inversión extranjera.

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos ofrece la oportunidad de facilitar el comercio y la inversión entre los países y Guatemala, mediante la eliminación de los impuestos a las importaciones y otras barreras al comercio de productos y servicios. Asimismo, se pueden obtener beneficios para los consumidores, quienes como resultado de una mayor competencia dispondrán de más opciones de compra a precios competitivos.

El TLC-RD-CAUSA es un acuerdo que rige el comercio de productos y servicios entre los países miembros. Además incluye normas de apoyo a las inversiones, producción de los derechos de propiedad intelectual, acceso a las contrataciones de los gobiernos y respecto a las leyes laborales y ambientales.

También contiene normativa para mejorar la transparencia y solucionar las controversias que puedan derivarse de los intercambios comerciales.

La creciente importancia que han cobrado las políticas ambientales impone nuevos compromisos. Si bien el tema ambiental no ha sido incluido en un acuerdo específico de la Organización Mundial del Comercio –OMC- existe tendencia clara de que el tema sea incluido en los Tratados de Libre Comercio ya sea en una forma paralela o en el cuerpo del tratado.

En esta guía ambiental el lector encontrará un análisis e interpretación del tema ambiental de todo el articulado del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos-Centroamérica y República Dominicana la cual estará disponible en forma de un documento escrito y a través de la página Web del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.